

Vol.
5

CÓMICS



**LO IMPORTANTE DE SABER DENUNCIAR,
-DONDE, CUÁNDO Y POR QUÉ-**

HISTORIA
CECyT 9 "JDB"



Recuerden
que debemos
ser objetivos

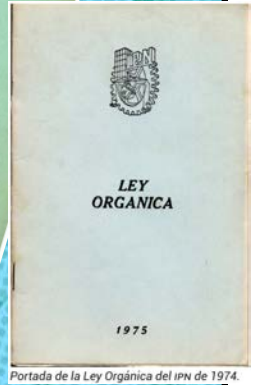
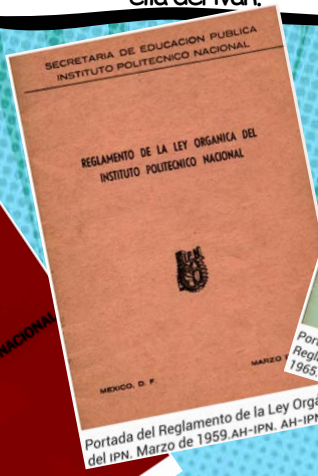


OMG!

Que buena idea!!, poder conocer la información que nos permite tener claridad en el cómo podemos defender nuestros derechos humanos y políticos.

Lo mejor es saber que hacer ante situaciones difíciles, incómodas y penosas, para actuar con honestidad y saber a quién recurrir y cómo hacerlo y así resolver el problema en el marco normativo

Es muy importante conocer la normatividad Institucional, a partir de conocer sus leyes como la Ley Orgánica y los reglamentos que de ella derivan.



ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Instituto Politécnico Nacional debe adecuar su normatividad a los cambios que se producen constantemente en la sociedad.

Que el Reglamento Interno del Instituto fue publicado en la Gaceta Politécnica el 12 de agosto de 1983 y que desde entonces el Instituto ha realizado importantes avances en los ámbitos académico, científico, tecnológico y administrativo.

Que los avances referidos han generado la necesidad de ajustar el marco jurídico, así como los diversos procedimientos académicos y administrativos, para permitir que el Instituto continúe a la vanguardia de la educación científica y tecnológica del país.

Que es indispensable dotar al Instituto de un marco jurídico moderno, flexible y ágil que desde un enfoque académico, permita la mayor participación de los diversos sectores de la comunidad en el cumplimiento de sus funciones.

Que el Consejo General Consultivo, en su sesión celebrada el 30 de enero de 1998, acordó la revisión del marco jurídico institucional, instruyendo a la Comisión Revisora de Proyectos Legislativos para convocar, regular y conducir un amplio proceso de consulta con los consejeros generales, así como con los consejos técnicos consultivos escolares, con objeto de conocer las propuestas de reformas y adiciones al Reglamento Interno.

Que con tal propósito, se establecieron como lineamientos metodológicos básicos de la reforma reglamentaria el mantener y respetar estrictamente lo establecido en la Ley Orgánica, incluir disposiciones de carácter general que permitan al Reglamento Interno mayor permanencia de la norma general, remitiendo a reglamentos específicos las materias particulares; revisar aquellas disposiciones que requieren de actualización, e incorporar los principios normativos necesarios para institucionalizar los mecanismos de desconcentración académica, administrativa y desregulación, como principios básicos de la organización.

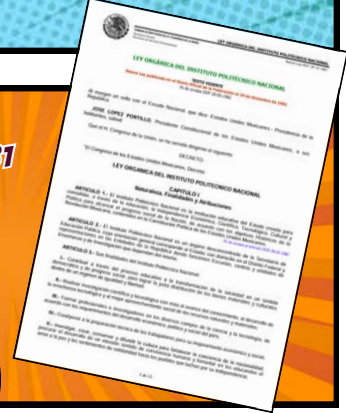
Que el nuevo Reglamento Interno habrá de incorporar las innovaciones que ha alcanzado la institución durante los últimos años en ámbitos como el de las metodologías educativas, el diseño y actualización de los planes y programas de estudio, los sistemas interactivos de enseñanza, la investigación científica y el desarrollo tecnológico y la extensión y difusión, que han requerido de importantes ajustes en la organización administrativa del Instituto.

Que como consecuencia del acuerdo adoptado, se procedió a convocar a los miembros de la comunidad política representados en el Consejo General Consultivo, para que con el respaldo de la comunidad de sus escuelas, centros y unidades presentaran las propuestas que estimaran convenientes.

Que el proceso de actualización y diálogo directo con los consejeros tuvo un efecto multiplicador que permitió la participación de todos los miembros de la comunidad política, quienes expresaron su interés y compromiso a través de más de 1,300 propuestas de reforma.

Que el Consejo General Consultivo en su sesión celebrada el 26 de febrero del año en curso, definió 14 líneas fundamentales de reforma, entre las que destacan la de elaborar un reglamento compacto, claro, transparente y flexible, que defina el contenido de una norma general y permita el desarrollo ágil y subsiguiente de ordenamientos particulares, y que armonice las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como las adjetivas de administración de los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales y de apoyo académico.

Claro!
Es nuestra obligación como comunidad saber de las leyes que nos rigen



Estudiante Politécnico,
para informarte ...
revisa con frecuencia la
página web del Instituto
Politécnico Nacional y la
de tu escuela



<https://www.ipn.mx>



Fíjate bien, porque
vamos a aprender
sobre nuestros
derechos politécnicos
y los mecanismos para
denunciar y
protegerlos



 <http://>

en este cómic puedes acceder
directo a los materiales que te
presentamos, y a las páginas
web citadas dando clic en las
imágenes, o visitando las URL.

Gaceta

POLITÉCNICA

En la Gaceta Politécnica, el IPN difunde el quehacer científico y cultural de los politécnicos



<https://www.ipn.mx/gacetas/historial-de-gaceta.html>

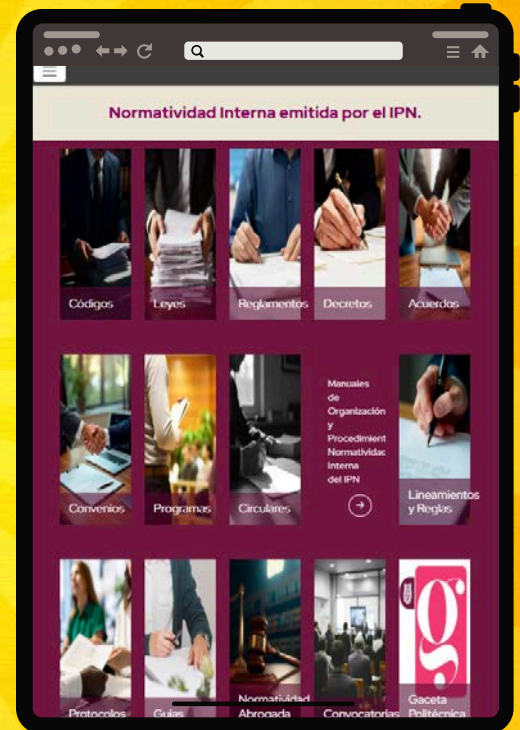
Y en este medio de difusión oficial también se publica la normatividad institucional

Sitio WEB. OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

O si prefieres
consultarla en otro lugar,
puedes acceder al sitio
web de la "Oficina del
Abogado General"



... solo dirígete
al apartado de
"Normatividad
Interna
emitida por el
IPN"



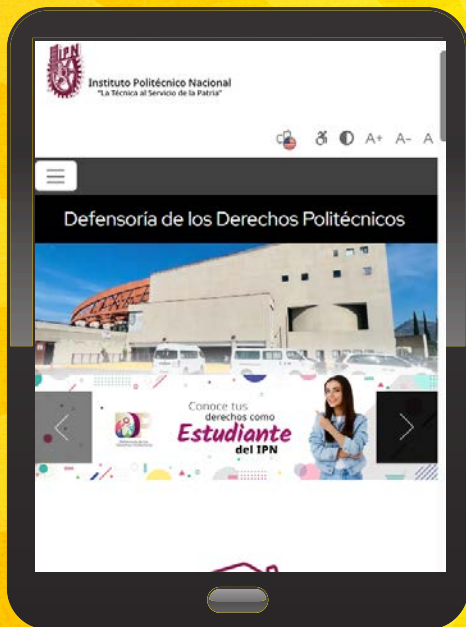


Mira, en la página del abogado general encontrarás un importante enlace

para conocer y hacer valer tus derechos politécnicos.



¿Y qué es la Defensoría de Derechos Politécnicos?



<https://www.ipn.mx/defensoria/>

...es un órgano autónomo e independiente que se encarga de promover, proteger, defender, estudiar y divulgar los derechos de la comunidad politécnica, con base en los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y oportunidad.



¿Y a dónde tengo que ir para verlos personalmente?...



Edificios Tecnopoli, Avenida Luis Enrique Erro S/N Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Nueva Industrial Vallejo, Gustavo A. Madero, 07700 CDMX

Se encuentran ubicados en Zacatenco!!



O bien puedes contactarlos



De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas.



Conmutador: 55-5729-6000 exts. 57277 y 57278



Correo: quejasddp@ipn.mx



La Defensoría también oferta cursos, charlas y diplomados de la CNDH !!!





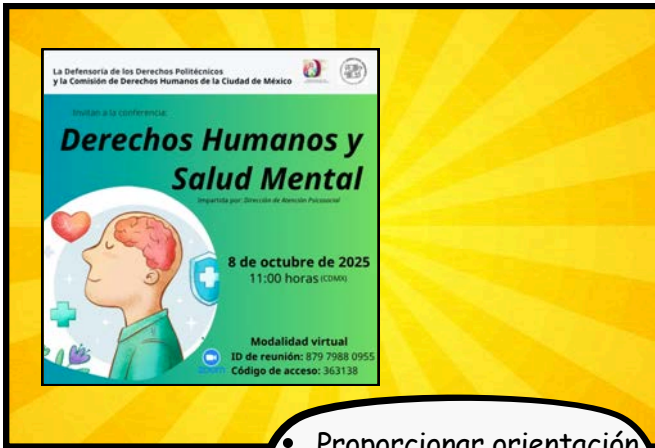
¿Qué otras actividades realiza la Defensoría de los Derechos Politécnicos?



Funciones:

La Defensoría de los Derechos Politécnicos atiende quejas relacionadas con violaciones a los derechos de la comunidad politécnica, en relación a faltas u omisiones en los que se incurran al aplicar indebidamente los reglamentos del Instituto.

- Conocer las afectaciones en Derechos Humanos y/o politécnicos
- Proponer soluciones conciliatorias o emitir resoluciones o recomendaciones.



- Proporcionar orientación a la comunidad politécnica para realizar acciones preventivas.



- Impulsar la observancia de los Derechos Humanos y/o politécnicos de la comunidad .



- Y la divulgación, promoción, estudio, enseñanza e investigación de Derechos Humanos y/o politécnicos

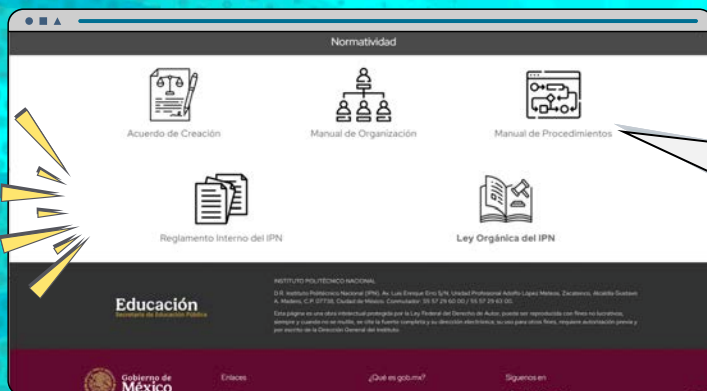


En la página de la Defensoría de los Derechos Politécnicos tienes un enlace directo y accesible a su sitio web,



Si!!! en él, puedes conocer todo su marco normativo

OJO, también encontrarás el manual de procedimientos con los pasos a seguir



<https://www.ipn.mx/assets/files/defensoria/docs/manuales/mp-ddp.pdf>

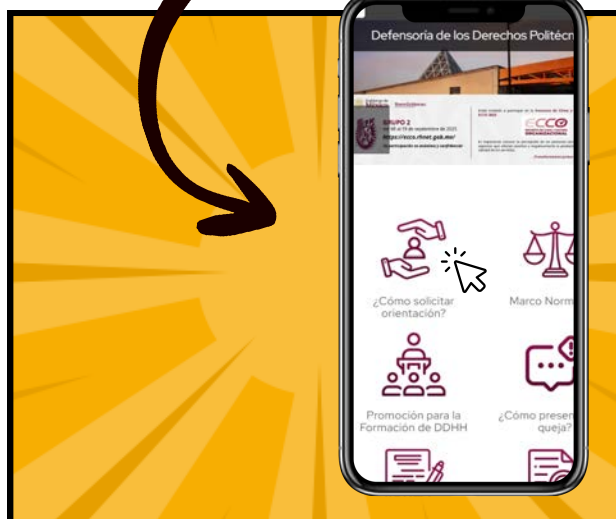


<https://www.ipn.mx/normatividad/>





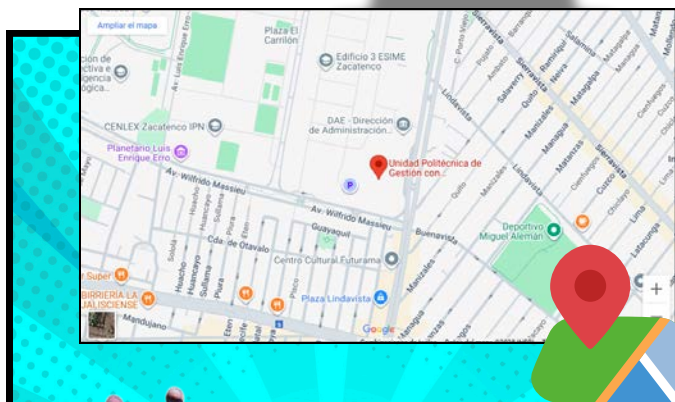
"El servicio de orientación proporciona a la comunidad politécnica la información necesaria que le permita canalizar su problemática a las distintas áreas de nuestro Instituto, de acuerdo a la índole del problema que se vive. Estas áreas son competentes para atender y solucionar tus problemas."





Ah!, pues consulta el enlace a la página de la "Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género"

Y si mi problema es de violencia de género??



Sala A, en el primer piso de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Victor Bravo Ahuja" Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Instituto Politécnico Nacional s/n, esq. Av. Wilfrido Massieu Col. San Pedro Zacatenco, C.P. 07738



Conmutador:
5729-6000 Ext. 54351

Correo:
oficialia_upggp@ipn.mx

Puedes contactarlos por estos medios

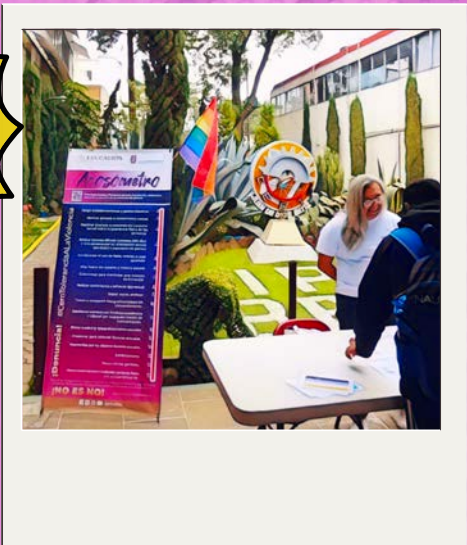
También puedes recurrir a la Red de Género de tu escuela




La Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) es la instancia responsable de incorporar la perspectiva de género en el Instituto Politécnico Nacional, y garantizar que las diferencias de género no sean causa de discriminación, desigualdad, violencia y falta de oportunidades.



Dentro de sus funciones está el organizar eventos con perspectiva de género





En la página web de la UPGPG puedes encontrar distintos protocolos y herramientas para defender tus derechos

Consúltala para estar informado/a y actuar con legalidad y ética



OMG!

es importante repasar algunos conceptos.

La violencia de género es toda acción que atente contra la libertad y/o la dignidad humana, ya sea por motivos de sexo, orientación sexual, identidad personal, o expresión de género.

En este protocolo están contemplados los actos que pueden dañar a los integrantes de la comunidad politécnica dentro de las instalaciones, o a través de redes sociales.

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/protocolo.html>

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t y ipn.mx



Violentómetro

#CeroToleranciaALaViolencia

Instituto Registral y Catastral
Unidad Patrimonial de Gestión
con Perspectiva de Género
I+D+i/generativ



Reg. No. 02/2022-02/2021/0000/00
Reg. No. 02/2022-02/2021/0000/00

Descarga nuestra app



El violentómetro es un material gráfico y didáctico

Discriminación de género

Violencia digital de género

Discriminación y violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género

Acoso y Hostigamiento Sexual

¿Qué otras formas de violencia de género debemos identificar?

Ten cuidado con la discriminación de género



Comentarios o "chistes" machistas

Ignorar aportaciones, menospreciar o descalificar el trabajo, conocimientos o habilidades con argumentos o expresiones sexistas

Comentarios sexistas sobre la apariencia.

Manifestar prejuicios o fomentar estereotipos de género

Expresiones y actitudes misóginas

Negar una licencia por embarazo, maternidad o paternidad.



Violencia digital de género

Amenazas, comentarios o insultos en cualquier plataforma web

Vulneración de datos e información privada, por razón de género u orientación sexual

Acosar u hostigar sexualmente a través del uso de mensajería instantánea o redes sociales.

Nunca permitas la discriminación y/o violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, denuncia con objetividad



Exclusión por ser parte de la comunidad LGBTI+

Comentarios, "chistes" o burlas derivadas de tu orientación sexual, o de tu identidad y expresión de género

Negar la identidad de género de las personas



Siempre necesitamos respetar y ser respetados

Miradas lascivas, gestos o comentarios obscenos

Acoso y Hostigamiento Sexual

Contacto físico innecesario

Insinuaciones, "bromas" o insultos de carácter sexual

Chantajos o propuestas de tipo sexual

Acorralar o forzar a tener contacto físico

#CeroToleranciaALaViolencia

- 1 Dirigir miradas morbosas y gestos obscenos
- 2 Realizar piropos o comentarios soeces
- 3 Realizar bromas o rumores de carácter sexual sobre la apariencia física de las personas
- 4 Realizar bromas, difundir rumores, ridiculizar a una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género
- 5 Condicionar el uso de falda, vestido o ropa ajustada
- 6 Citar fuera del espacio y horario escolar
- 7 Coaccionar para mantener una relación sentimental
- 8 Realizar comentarios y señas de tipo sexual
- 9 Seguir, espiar, stalkear
- 10 Tomar y compartir fotografías/videos sin consentimiento
- 11 Establecer contacto sin finalidad académica o laboral por cualquier medio de comunicación
- 12 Enviar o solicitar fotografías/videos sexuales
- 13 Presionar para obtener favores sexuales
- 14 Represalias por no obtener favores sexuales
- 15 Exhibicionismo
- 16 Roces con los genitales
- 17 Besos, tocamientos o cualquier contacto físico sin consentimiento

¡NO ES NO!



y podemos prevenir, detectar y atender la violencia de género

Con el acosómetro podemos identificar fácilmente los casos de acoso



<https://www.ipn.mx/genero/materiales/acosometro.html>

Instituto Politécnico Nacional "La Técnica al Servicio de la Patria"

El presente es el resultado de un convenio de colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el Poder Judicial de la Federación, en el marco del Programa de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia de Género.

Acosómetro

EDUCACION

Descarga nuestro Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género

Trámites | Gobierno | Participación

DIRECTORIO | CORREO ELECTRÓNICO

GOBIERNO DE MÉXICO | **EDUCACIÓN** | Instituto Politécnico Nacional

En el IPN decimos:

NO al acoso y al hostigamiento sexual

Hagamos del Politécnico una comunidad con cultura de respeto y equidad, respetuosa e igualitaria, conoce el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Consulta el documento -

En caso que se requiera realizar una denuncia por acoso u hostigamiento sexual, dirígete a la plataforma de denuncia o a la Red de Género de tu escuela

PLATAFORMA DE DENUNCIA SEGURA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IPN»

Tu denuncia es totalmente CONFIDENCIAL

Para casos de emergencia

55 5729 6000 Ext. 54357 #IPNSinViolencia

No olvides que en el IPN hay una Guía de atención a denuncias en materia de género. Consúltala!

<https://www.ipn.mx/genero/materiales/guia-de-atencion-a-denuncias.pdf>

GUÍA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL IPN

IPN INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



Tener información en cualquier ámbito me da libertad para actuar y hacerlo con eficiencia y eficacia; pero además me ofrece los elementos para hacerlo con responsabilidad,



teniendo pleno conocimiento de la importancia de mi veracidad y compromiso con mi integridad personal





Armonía, paz y respeto en el actuar
es responsabilidad de todos



Historia CECyT 9

90
ANIVERSARIO
CECyT 9
JUAN DE
DIOS BÁTIZ



Decanato del CECyT 9

Lic. María Isabel Álvarez y Duncan

Diseño: Cinthya N Castelán

2025